Conectamos su atención de la salud:

NUEVAS OPCIONES PARA MANEJAR SUS REGISTROS MÉDICOS DIGITALES

El 1ero de julio de 2021, una nueva regla federal denominada Norma de Interoperabilidad y Acceso de Pacientes (CMS 9115 F) entró en vigor para facilitarles a los afiliados obtener sus registros de salud cuando más los necesiten. Ahora tiene acceso completo a sus registros de salud en su dispositivo móvil, lo cual le permite manejar mejor su salud y saber cuáles recursos están a su disposición.

Imagínese:

- Ir a un nuevo médico porque no se siente bien y que ese médico pueda ver su historial de la salud de los últimos cinco años.
- Usar un directorio de proveedores actualizado para encontrar a un proveedor o especialista.
- Que ese proveedor o especialista pueda usar su historial de la salud para diagnosticarle y asegurar que obtenga la mejor atención.
- Poder usar su computadora para ver si una reclamación ya se pagó, se denegó o si todavía está procesándose.
- Si lo desea, poder llevarse su historial de la salud cuando cambie de planes de salud.*

**En 2022, los afiliados podrán empezar a solicitar que sus registros de salud se transfieran a su nuevo plan cuando cambian de plan de la salud.*

LA NUEVA NORMA HACE QUE PUEDA ENCONTRAR INFORMACIÓN FÁCILMENTE SOBRE:**

- las reclamaciones (pagadas y denegadas)
- cobertura de medicamentos en farmacia
- porciones específicas de su información clínica
- proveedores de atención de la salud

***Puede obtener la información correspondiente a las fechas de servicio del 1ero de enero de 2016 y posteriores.*

Para obtener más información, visite su cuenta de afiliación en línea.